



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS".

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ - VERACRUZ, SIENDO LAS **17:00 HORAS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2022**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **C.P. VÍCTOR JESÚS MÉNDEZ ROMERO**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; **LUZ H. PIZÑA HERNÁNDEZ**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 33** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS"**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

RESULTANDO

PRIMERO.- QUE EL PRESENTE PROCESO ES CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR **MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS**.-----

SEGUNDO.- QUE DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO **SESVER/DA/SRF/5177/2022**, DE FECHA **13 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON CARGO A LA **FUENTE DE FINANCIAMIENTO INGRESOS PROPIOS, PROCESO 30204, PARTIDA 21701, UNIDAD APLICATIVA 56**, CONFORME A LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE DE LAS BASES Y CUENTA CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO **SSE/D-0079/2022** DE FECHA **18 DE ENERO DEL 2022**, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO **211110030010000/000063CG/2022**, DE FECHA **24 DE ENERO DEL 2022**, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2012, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE BAJO EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 86.-----

TERCERO.- QUE CON FECHA **24 DE NOVIEMBRE DEL 2022**, SE ENVIARON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN Y SUS RESPECTIVAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS"**, A LOS PROVEEDORES: **HOTEL VICTORIA DE POZA RICA, S.A. DE C.V., LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL, ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ y MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.**-----

CUARTO.- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 9, 10, 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN III, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONSIDERANDO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO SUPERA EL MONTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO.-----

QUINTO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **01 DE DICIEMBRE DEL 2022**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **C.P. VÍCTOR JESÚS MÉNDEZ ROMERO**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; **LUZ H. PIZAÑA HERNÁNDEZ**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ MISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA **MTRA. MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE LOS LICITANTES **HOTEL VICTORIA DE POZA RICA, S.A. DE C.V., ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ, LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL Y MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.**, OPTARON POR NO ASISTIR AL PRESENTE ACTO DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 18** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, LOS CUALES FUERON RECIBIDOS POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.-----



SEXTO. QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABA, DE LO CUAL LOS LICITANTES: **LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL Y MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE SUS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA CORRESPONDIENTE..-----

SE HACE CONSTAR QUE SE DESCALIFICÓ LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **HOTEL VICTORIA DE POZA RICA, S.A. DE C.V.**, POR LA FALTA DE FIRMA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 32** DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES NUMERAL 1, DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE " **NO FIRME DE MANERA AUTÓGRAFA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, INCLUYENDO LOS SOBRES QUE LA CONTENGAN.**-----

ASÍ MISMO SE DESCALIFICÓ LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ**, POR NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, TAL COMO SE SOLICITA EN EL DOCUMENTO 24 DE LAS BASES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 32** DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES NUMERAL 6, DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE " **OMITAN O INCUMPLAN EN ALGÚN O ALGUNOS DE LOS REQUISITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN LA LEY**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-050-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS"**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1°, 3°, 38, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1°, 2°, 6° Y 14 FRACCIONES V, VI DE LA LEY N° 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE



IGNACIO DE LA LLAVE; 1°, 10°, 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 34, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25° FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 2 FRACCIONES II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y **ARTÍCULO 55 DEL DECRETO NÚMERO 217 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL ESTADO NÚM. EXT. 520, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021, ARTÍCULOS 1, 2 Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**-----

SEGUNDO. - QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, LO CONSTITUYE **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS.** -----

TERCERO.- QUE COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA **01 DE DICIEMBRE DEL 2022**, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: **HOTEL VICTORIA DE POZA RICA, S.A. DE C.V., LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL, ARLETT TRUJILLO MÉNDEZ** y **MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.**, QUIENES OPTARON POR NO HACER ACTO DE PRESENCIA EN DICHO EVENTO, INMEDIATAMENTE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DANDO LECTURA DE LOS **REGLONES EN CONCURSO** EN LOS QUE PARTICIPARON, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN.-----

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS: **LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL Y MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.**, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS Y CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DOCUMENTOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.-----

CUARTO. - QUE EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE A LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA



CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES: **LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL Y MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO.- QUE ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, LA ADJUDICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MEJOR PRECIO **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, CONSIDERANDO QUE SE COTIZA EL CONCEPTO DE LA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, APLICANDO ADEMÁS EL CRITERIO DE QUE EL SERVICIO OFRECIDO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO POR CONVENIR EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.-----

SEXTO. - QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA** COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

INICIA TRANSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ, VER., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV Y 43 FRACCIÓN VII, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTANDO PRESENTE EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, LOS C.C. **DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO, DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA Y DR. EFRÉN SAMUEL ORRICO TORRES, SUBDIRECTOR DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO DE MUESTRAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° **LS-103T00000-050-2022**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS"; DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SE EMITE EL SIGUIENTE:



DICTAMEN TÉCNICO

PROVEEDOR: **LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL**

NO. DE RENGLONES OFERTADOS: 1 Y 2 (DOS)

NO. DE RENGLONES ACEPTADOS: 1 Y 2 (DOS)

LA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PARTE DE ESTA COMISIÓN TÉCNICA, YA QUE EL PROVEEDOR OFERTÓ EL PRODUCTO SOLICITADO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y GARANTÍAS REQUERIDAS

PROVEEDOR: **MANAGMENT 11, S. DE R.L. DE C.V.**

NO. DE RENGLONES OFERTADOS: 1 Y 2 (DOS)

NO. DE RENGLONES ACEPTADOS: 1 Y 2 (DOS)

LA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PARTE DE ESTA COMISIÓN TÉCNICA, YA QUE EL PROVEEDOR OFERTÓ EL PRODUCTO SOLICITADO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y GARANTÍAS REQUERIDAS.

ATENTAMENTE

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DR. EFRÉN SAMUEL ORRICO TORRES
SUBDIRECTOR DE ENSEÑANZA,
INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

SÉPTIMO. - QUE COMO SE DETALLA EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE, LOS LICITANTES: **LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SANDOVAL Y MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO PARA LOS **RENGLONES EN CONCURSO**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL MISMO A FIN DE ADJUDICAR LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE. -----

OCTAVO.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ HACER EL CUADRO COMPARATIVO, DE **PRECIOS UNITARIOS POR RENGLÓN OFERTADO**, MISMO QUE



FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE, DANDO COMO RESULTADO QUE EL IMPORTE DE LOS MISMOS **REBASA EL MONTO LÍMITE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA:** -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 47 FRACCIÓN V, 48, 51, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

FALLO

PRIMERO. - UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° **LS-103T00000-050-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS"**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES **DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE **LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES** SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, **SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTO EL PROCESO LICITATORIO** POR LO QUE SE ACTUARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MISMA QUE ESTABLECE **"SI SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, EL ENTE PÚBLICO PODRÁ ADJUDICARLO DIRECTAMENTE"**.--

SEGUNDO. - COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y POR ACUSE DE RECIBO** EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, DICHO FALLO ESTARÁ DISPONIBLE EN EL **"DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES"** DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CONVOCANTE WWW.SSAVER.GOB.MX/ADQUISICIONES/LICITACIONES-2022 DE CONFORMIDAD A LO



ESTABLECIDO EN LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y POSTERIORMENTE SELECCIONA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DE LICITACIÓN A CONSULTAR. -----

TERCERO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX, 82 Y 83 FRACCIÓN I Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PARTICIPANTE PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADO DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO. ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE HAYA LUGAR. -----

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES


C.P.A. VERÓNICA RAMON CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES


C.P. VÍCTOR JESÚS MÉNDEZ ROMERO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA


LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA


LUZ H. PIZAÑA HERNÁNDEZ
COTIZADORA ADSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES